



Licencias Libres por Resolución 050/04

Esta alternativa está pensada para personas que tengan un nivel Secundario TECNICO y deseen obtener una licencia como mecánico aeronáutico.

Para ello, desde el 09 de Abril de 2012, todas las consultas o trámites al respecto deben realizarlo en la A.N.A.C. (Administración Nacional de Aviación Civil) con el Sr. Carlos Golier.

Luego de cumplir con los requisitos con la A.N.A.C. podrán inscribirse en la mesas de Febrero, Agosto o Diciembre para rendir las materias en forma "Libre".

Mecánico de Aviónica (M.Av.)

Mecánico en Mantenimiento de Aeronaves (M.M.A)

Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves (M.E.R.A.)

ATENCIÓN: Desde el 09 de Abril de 2012, todos los trámites para rendir Libre se realizan en la A.N.A.C. (Administración Nacional de Aviación Civil) con el Sr. Carlos Golier